

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Hdefonso Mañes Ferrera

Redacción y Administración, Feduehy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Mannel Juliá y Blanco

IMPRESIONES

De verdadero acontecimiento nacional, consideramos la creación de la Liga Española popular de Instrucción popular que pretende agrandar los horizontes del saber en nuestra patria.

Alguien se extrañará de que demos á esta formación Pedagógica el caracter de un acontecimiento nacional. Sin embargo, nosotros así lo creemos á menos que la «Liga Española de Instrucción popular» venga á engrosar con uno más, la lista de los organismos que para el fomento de todas las cosas materiales y espirituales hay ya establecidos en España.

Pero las eximias personalidades que figuran á la cabeza de la Liga, entre las que se cuentan los Sres Echegaray, Ramon y Cajal, Sorolla, Amós Salvador, Gimeno, Vega de Armijo, Simarro y L'uria, son una garantía de que la Liga no ha de ser una cosa más, como hemos dicho, que venga á vivir la vida lánguida, nominal y escéptica de la mayor parte de las corporaciones españolas.

Precisamente, ir contra este espíritu, despertar la fe del país es á nuestro modo de ver una de las principales labores educativas.

Bien venido, pues sea este movimiento, si viene á despertar en nuestro pueblo el ánsia de aprender á encauzar y facilitar el camino para que todas las inteligencias puedan recibir la luz de que cada una es capaz, desterrando de nosotros el analfabetismo no solo ese analfabetismo de sentido estricto y mecanico de leer y escribir, sino el analfabetismo de las inteligencias, mucho peor que el de la mano.

Hace mucha falta enseñar bien á pensar leer y escribir.

¡Ojalá que este movimiento que origina la creación de la liga no estuviera reducido á unos cuantos cientos de intelectuales, llenos de amor humano, sino que se extendiera por toda la masa de nuestro país!

VILLAS ESPAÑOLAS

Una de las cosas que más abundan en España son las villas.

Y no me refiero al decir villas á los pueblos que por alguna causa gozaban en la antigüedad de ciertos privilegios, por los que se les distinguía de las aldeas, sino á los pueblos grandes ó pequeños, que llevan este nombre.

Tenemos en España villas de todas clases, colores y tamaños.

La franqueza es cualidad característica de diez y siete pueblos; *Villafranca del Panadès, del Vierzo, del Ebro, del Cid, de los Caballeros, de los Barros, de la Sierra, etc., etc.*

Pero las que más abundan son las nuevas. Nada importa que daten del año uno antes de Jesucristo. *Villanueva del Arzobispo, del Rey, de la Reina, de los Infantes, del Conde de la Condesa, del Duque, de los Caballeros, de los Escuderos, de San Marcos, de San Carlos, de San Juan, de la Serena...* Y no cito más, pues necesitaría para enumerarlas todas un par de tomos en cuarto mayor. ¡Como que hay la friolera de ciento cuarenta y cuatro!

Las hay muy abundantes en caza mayor ó menor; *Villaconejos, Villalibre, Villacorzas, Villaciervos y Villalobos;* y para perseguir esa caza contamos con *Villadecanes*.

Ninguna es pequeña: casi todas son grandes aunque no tengan quince casas. En efecto, tenemos diez y nueve villas mayores en Zaragoza, Asturias, Ciudad-Real, Cuenca, Navarra, Salamanca, etc.; cuatro medianas, y una que no llega á tal pues se llama *Villamedianilla*.

Las mejores sin duda alguna son cuatro villas buenas que tenemos en Soria, Alava, Zamora y León: *Villafeliz y Villafeliz de Sobarriba* (las dos en León; *Villahermosa* (Castellón de la Plana), *Atóvera* (Guadalajara), *del Campo de Romanos* (Teruel) y *Villasana* (Burgos.)

Las de peor condición son: *Villabasta* (Palencia) *Villaoscura* (Lugo), seis villas frías, doce secas siete viciosas y otras siete viejas.

Hay villas blancas, rubias y verdes de estas sobretodo, pues contamos con treinta y cuatro. *Villaverde de Trucios, de Arriba, de Abajo, del Monte, del Río, de la Marina, de Sandoval...*

Otras tenemos no menos notables; por ejemplo, *Villamanca, Villaharta, Villaviudas; Villadepalos, etc.*

Y por si las que llevo enumeradas son pocas, para terminar allá va de una vez *Villatresmil*.

J. B.

Sección Oficial

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Sevilla

Rectificación.—Por error involuntario, indepen-

diente de este Rectorado, se han omitido en la relación de las Escuelas vacantes en este distrito universitario, que deben proveerse por concurso de ascenso, firmada con fecha 5 de Abril último, la Escuela pública elemental de niños del Puerto de la Cruz, en la ciudad de Las Palmas, provincia de Canarias, dotada con 2.000 pesetas anuales; una plaza de Auxiliar de las Escuelas elementales de niños de Badajoz, dotada con 1.000 ptas. y una Escuela elemental de niñas de Higuera la Real, provincia de Badajoz, dotada con 1.100 pesetas, cuyas plazas se agregan al anuncio antes expresado.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Sevilla 3 de Mayo de 1907. — El Rector, *Manuel Laraña*.

(Gaceta 7 Mayo.)

La gran noticia

A un viejo que pasaba por la calle
una mocita de arrogante talle
detuvo del faldón de la levita
diciéndole:— Señor por vida suya,
quiero que usted me instruya
en las nuevas que aquí me participa
una tía que tengo en Arequipa—
y sin más requilorio,
alargaba una carta al vegerstorio
Cabalgó el buen señor sobre los ojos
un grave par de anteojos;
el sobre contempló, rompió la oblea,
la arenilla quitó de los borrones,
examinó la firma, linda ó fea,
y se extasió media hora en los renglones.
Ya de aguardar cansada,
—¿qué me dicen, señor?—dijo la bella;
y el viejo echó á llorar diciendo:— nada:
has nacido, mi bien, con mala estrella.
Asustada la jóven del exceso
del llanto del anciano,
le preguntó:—¿Quizás murió mi hermano?
y el viejo respondiéndole:—¡Ay! peor que eso.
—¿Está enferma mi madre?—Todavía
es peor cosa, hija mía,
¡no puedes resistir á esta desgracia...!
¡yo viejo y todo me volvería loco!
—¿Qué ha sucedido, pues, por Santa Engracia?
—que tú no sabes leer... ni yo tampoco.

RICARDO PALMA.

NOTICIAS

La alegría, que pocas veces llega á los palacios de los Reyes, ha entrado esta semana anterior en el Palacio de Oriente. Ha nacido un príncipe de Asturias, que en estas circunstancias es el símbolo de muchas ideas. Para la familia Real es un símbolo de amor; una comunidad nueva de afectos; para el país una lejanía, donde cifrar nacionales esperanzas; y para el mundo político y diplomático, es también otro símbolo, que puede representar algo de pacto, de unión trascendente

entre dos viejos países europeos, separados casi siempre en el pasado, por suspicacias y recelos mutuos.

Por Real orden se ha dispuesto continúen en sus cargos apesar de haber cumplido setenta años los Catedráticos de las Universidades de Madrid y Oviedo, señores D. Rafael Conde y Luque y D. Juan N. Rodríguez.

En la Gaceta se ha publicado un anuncio del Rectorado de este distrito, haciendo saber que la Escuela de párvulos que apareció en el anuncio de vacantes para su provisión por concurso de ascenso como de niñas, es de párvulos.

Por R. O. se ha dispuesto que quede en suspenso el plazo señalado por la convocatoria, inserta en la «Gaceta» de 28 de Enero, para presentar instancias solicitando ingresar como alumnos becarios en el curso Normal hasta tanto que se dicte resolución definitiva acerca de la instancia, que la Asociación Nacional del Magisterio tiene presentada, solicitando la reforma del Curso.

El Sr. Ministro tiene en proyecto una disposición para llevar á debido efecto la inspección sanitaria en las Escuelas.

La Ordenación general de pagos no acredita haber es á los Maestros que en la copia de los títulos no hagan constar la póliza con que están reintegrados.

En reciente reunión de la Sociedad Española de Pedagogía se acordó por unanimidad acudir con instancia al Ministro de la Guerra, solicitando la creación de un cuerpo de Maestros Militares que dé la enseñanza primaria á todos los soldados que lleguen al ejército sin conocer los elementos necesarios de la cultura.

La Dirección general de los Registros ha dispuesto que al hacerse la inscripción de los recién nacidos en los Juzgados municipales de Madrid se entregue gratuitamente á los padres ó encargados una Cartilla higiénica preceptiva para las familias.

Esta obrita, escrita por el Dr. D. Rafael Ulecia Cardoua, es de gran utilidad, y el fin que se propone la Dirección es laudabilísimo, puesto que por este medio se difunden los conocimientos de higiene, tan necesarios para precaver las enfermedades que suelen presentarse en el periodo de la primera infancia.

Han incoado recurso contencioso administrativo, D.^a Carmen de Burgos Seguí contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 18 de Febrero último, sobre denegación para continuar desempeñando las Cátedras de Escuelas Normales que en propiedad ha obtenido al ser éstas elevadas de categorías.

Una comisión de alumnos de la Facultad de Derecho visitó al Decano de la misma para que sean indultados los estudiantes de la pena que se les impuso por el Consejo universitario con motivo de la huelga su citada para anticipar las vacaciones.

Es un hecho según *La Defensa del Magisterio*, en Madrid la conversión de las Auxiliares en Escuelas. El colega se muestra por ello muy agradecido al Sr. Gascón, Delegado Regio en la Corte.

Por Real orden de 11 de Marzo último, inserta en la *Gaceta de Madrid*, ha sido aprobada la Memoria de los trabajos realizados por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, durante el pasado año de 1906.

Se ha desestimado instancia del Centro Comercial Hispano Marroquí de Barcelona, en solicitud de que se designen los Profesores que han de constituir el Tribunal de exámenes para los alumnos que han concurrido á la clase libre de árabe vulgar, que la Asociación sostiene.

Reproducimos el sumario de lo que contiene el último número de la importante revista de Barcelona **El Consultor de los Bordados** correspondiente dicho número al primero del actual.

Bordados. Enlace adornado para toalla de mano. Ramo con nombre de Consuelo para sábana. Adorno con nombre de Eufemia para fundas de almohada. Abecedario completo para marcas de ropa interior. Grupos de frutas para mantelerías. Letras para juegos de cama y mesa, toallas, mantelerías y pañuelos. Nombres, Escudos, Caprichos, Monogramas y Enlaces para pañuelos y otras aplicaciones.

Encarecemos á nuestros compañeros el mayor cuidado y esmero en las copias de los documentos que hayan de acompañar como justificantes á las nóminas, pues por detalles muy insignificantes, como no reseñar alguna póliza, dan de baja cantidades en la Ordenación de pagos del Ministerio.

Al conocerse, el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, dispuso el Ilmo. Sr. Delegado regio de primera enseñanza que hubiera vacaciones en las Escuelas públicas de esta capital en los días 11 y 13 del actual; acuerdo que luego fué ratificado por disposición del Gobierno, que declaró fiesta nacional dichos días, y el Domingo 12.

En la instancia que han elevado al Sr. Ministro de Instrucción pública la Asociación de Maestros de Fonsagrada (Lugo) y 36 Maestros y Maestras adheridos, se pide entre otras cosas: Que para los efectos del concurso, á los Maestros Normales del antiguo plan y superiores del moderno á su total de servicios se aumenten seis años y tres á los antiguos superiores.

Por el Rectorado de este distrito universitario, han sido nombrados D. Juan Sánchez de Medina y D. Felipe Lamadrid Gutiérrez. Auxiliares interinos de las Escuelas de Grazalema y Puerto Real, respectivamente.

Según noticias de Madrid muy pronto empezarán á funcionar los grupos escolares de las calles de Fernando el Católico y Bailén, en los cuales se instalarán también bibliotecas populares de distrito, que estarán abiertas al público los días festivos de nueve de la mañana á seis de la tarde, y las cuales correrá á cargo de los respectivos Maestros directores de aquellos grupos.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública se ha concedido validez académica en la carrera mercantil á las siguientes asignaturas que la señorita doña Antonia Ramos Fernández tiene aprobada en la Escuela Normal Superior de Maestras de Málaga, al cursar los estudios del Magisterio.

Gramática de la Lengua Castellana. Geografía gene-

ral, Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Historia de España, Lengua Francesa (lectura y traducción), Elementos de Física, Química é Historia Natural, aplicados al Comercio, Historia Universal, Caligrafía, Lengua Francesa (escritura y conversación)

Los alumnos de Comercio que tuviesen cursadas todas ó algunas de las expresadas asignaturas en Escuelas Normales de Maestros ó Maestras; pueden aspirar á igual concesión, por conducto de los directores de Escuelas de Comercio á la Subsecretaría de Instrucción pública, que resolverá lo procedente en cada caso.

Llamamos la atención de los Maestros y Maestras sobre la importancia de esta disposición para cuantos se propongan estudiar la carrera de Comercio.

El Rectorado de este distrito ha nombrado á D. Jesús J. Dueñas, Auxiliar propietario de las Escuelas de niños de Villamartin, en virtud de resultados del concurso único de Septiembre anterior.

Por error apareció en nuestro número anterior, que el Sr. Anta, servía en el Pto. de Sta. Maria, la Auxiliaria de la Escuela de párvulos, en vez de decir la de la Superior de niñas que es la que ha quedado vacante y cuya plaza como ya hicimos constar, tiene de dotación legal 1.100 ptas.

A informe del Sr. Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia, se han remitido las Memorias que han presentado en esta Junta de Instrucción pública los maestros de todas las clases de Adultos que han funcionado durante el curso que terminó en 30 de Marzo anterior.

Por Real orden, resolutoria del expediente gubernativo seguido contra una maestra, de la provincia de Zaragoza por abandono de la enseñanza, se impone á la citada maestra, de conformidad con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, la pena de amonestación, con nota en su expediente personal con arreglo al caso 3.º del art. 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1905, y además pérdida del sueldo correspondiente desde que se ausentó de la Escuela hasta que se le admitió la renuncia de la misma, debiendo reintegrar al Tesoro lo percibido durante todo ese tiempo.

No deben olvidar esto los maestros que creen que pueden ausentarse de sus Escuelas sin haber obtenido antes la oportuna licencia de la autoridad competente.

En la Delegación de Hacienda se han recibido anoche y han sido puestos al cobro, los libramientos del material de las escuelas públicas diurnas de esta provincia, correspondientes al primer semestre del actual año; no se han recibido los de las clases de adultos.

El Domingo próximo á la una de la tarde, celebrará Junta el Centro de Maestros Auxiliares de esta provincia, en el local de costumbre.

En Berlín los niños pobres son alimentados y vestidos por cuenta del Municipio. Se hallan sometidos en las Escuelas á una inspección médica muy activa, y toman un baño de ducha por semana. Las clases son espaciales, limpias, y se mantiene en ellas constantemente una buena temperatura. La disciplina se mantiene, lo mismo allí que en la casa, con moderado castigo corporal.—En la calle no se ven niños vagabundeando y ejerciendo ciertas industrias, como la venta de periódicos ó de flores. Es decir, allí no hay golfos.—Si un niño se permite fumar, un obrero cualquiera puede arrancarle el cigarrillo de la boca, y los padres del niño serán los primeros en darle las gracias.—Los niños tienen obligación de frecuentar los cursos de Adultos hasta los diez y siete años. Por lo tanto, los obreros son inteligentes, hábiles, tienen gusto artístico é iniciativa.

GUIA DE LA ENSEÑANZA

Facultad de Medicina de Cádiz. Plaza de Alfonso XII. Secretaría. Horas de despacho de 9 á 11 y media de la mañana.	Instituto general y técnico de Cádiz San Francisco 23. Horas de despacho en la Secretaría de 12 á 2 de la tarde.	Escuela de Comercio de Cádiz. Arbolí 7. Horas de despacho en la Secretaría de 11 á 4 de la tarde
San Pedro Apostol. Academia teórico práctica de Comercio é idiomas. Doblones 16.—Cádiz.	Colegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Sta. Ana, 38.—Jimena.	San Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua-Real.—San Fernando.
Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza. González Hontoria.—San Fernando.	San Ignacio de Loyola. Colegio de primera y segunda enseñanza. Consulado Viejo, 5.—Cádiz.	Colegio de Señoritas Ntra Señora de las Mercedes. Bretónes 14.—Sanlúcar de Barrameda
Arcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.	Santísima Trinidad Real 260 San Fernando. Colegio de señoritas y clases para párvulos	El Santo Angel Colegio de Señoritas Enseñanza elemental superior. Zarate 8.—Sanlúcar de Barrameda.
Colegio de primera enseñanza para niñas. Puerta Matrera Abajo 21.—Arcos de la Frontera.	Nuestra Señora de la Asunción. Colegio de Señoritas Calle de San Agustín.—Sanlúcar de Barrameda.	Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza Larga.—Pto. de Santa María.
Colegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza.—Real 58.—San Fernando	Purísima Concepción Colegio de primera enseñanza José Navarrete.—Pto de Santa María	Jesús María y José Colegio de primera enseñanza Cuesta Pareja 5.—Medina Sidonia.
Colegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río —Algeciras.	Santiago. Colegio de primera enseñanza. Yerba 3.—Jerez de la Frontera	Santísima Trinidad. Puerto de Santa María Colegio de primera y segunda enseñanza.
Inmaculada Concepción. Colegio de Señoritas. P. Feliz 9 —Medina Sidonia.	Colegio de primera y segunda enseñanza S. Estanislao Calle de José Navarrete.—Pto. Sta. M ^a	Sagrado Corazón de Jesús. Colegio de primera y segunda enseñanza. Sagasta 21 —Cádiz.
Colegio para señoritas. Columela, 22.—Cádiz.	Colegio de señoritas. Sagasta 91.—Arcos de la Frontera.	Colegio de 2. ^a enseñanza. Velázquez, 12.—San Fernando.
Nuestra señora del Pilar Colegio de señoritas Francos 57 —Jerez de la Frontera.	San Pablo. Colegio de primera y segunda enseñanza. Tornería 5 —Jerez de la Frontera	Colegio Portuense. Enseñanza superior Calle de San Bartolomé Puerto de Sta María.

Librería Escolar.-JOSE ROMERO.-Montañez, 7-Cádiz

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodriguez etc. Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carpetas, petacas, portamonedas etc. Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.—PRECIO FIJO.

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.